



Para más información, puede realizar su consulta a través de los teléfonos, páginas Web y correos electrónicos que se indican a continuación:

902 118 757

www.camaramadrid.es
industria@camaramadrid.es

www.ceim.es
economia@ceim.es

www.lineambiental.es
lineambientalceim@camaramadrid.es

www.madrid.org
info.ambiental@madrid.org

www.fida.es
fida@fida.es



pacto de la
empresa
madrileña
por el medio
ambiente



PREMIOS MEDIO AMBIENTE 2011



Los premios de medio ambiente otorgados por la Comunidad de Madrid, por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y por CEIM Confederación Empresarial de Madrid - CEOE, se conceden con el objeto de reconocer los esfuerzos realizados en la mejora del comportamiento ambiental de las actividades económicas.

Con este galardón se desea fomentar el respeto al medio ambiente en todos los sectores de la economía madrileña y reconocer aquellas iniciativas destinadas a la protección de nuestro entorno.

¿Quién puede participar?

Todas las empresas privadas y asociaciones empresariales que tengan su actividad en la Comunidad de Madrid y no cuenten con expediente sancionador.

¿En qué consisten?

En reconocer el compromiso ambiental de las empresas privadas y asociaciones empresariales mediante la entrega en un acto público de:

- Un premio a la gestión medioambiental en la categoría de pyme.
- Un premio a la gestión medioambiental para grandes empresas.
- Un premio a las asociaciones empresariales.
- Un premio al producto con menor impacto ambiental.
- Un premio a la labor de integración o recuperación ambiental.

Los premiados podrán utilizar estos galardones como elementos de promoción de sus empresas y productos, haciendo referencia al año en que lo obtuvieron.

Miembros del jurado

Presidente:

- Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Vicepresidente:

- Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE y del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la Comisión de Industria y Medio Ambiente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.

Vocales:

- Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.
- Director General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.
- Directora General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.
- Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.
- Presidente de la Fundación CONAMA y Presidente del Colegio Oficial de Físicos.
- Vicepresidente del Instituto de Estudios Económicos.
- Director de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental, FIDA.
- Director de Industria de la Cámara de Comercio de Madrid.
- Directora de Asuntos Económicos de CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE.

Secretario:

- Directora de Proyectos de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental, FIDA.

PREMIOS

M E D I O
AMBIENTE 2011

Presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto desde el **1 de septiembre al 31 de octubre.**

Las propuestas se presentarán en uno de los siguientes registros:

Cámara Oficial de Comercio e
Industria de Madrid

C/ Ribera del Loira 56-58.
28042 Madrid

CEIM Confederación Empresarial
de Madrid - CEOE

C/ Diego de León, 50.
28006 Madrid

Fundación para la Investigación y
el Desarrollo Ambiental-FIDA

C/ Sagasta, 13 3º Dcha. 28004
Madrid

Las candidaturas se entregarán en sobre cerrado, indicando en el mismo Premios de Medio Ambiente 2011.

Documentación

El formulario de inscripción a la convocatoria de los Premios Medio Ambiente 2011 estará disponible también en:

www.camaramadrid.es
www.ceim.es

www.fida.es
www.madrid.org

www.lineambiental.es

Empresas privadas

Una vez cumplimentado el formulario:

- Se remitirá una copia por vía electrónica
- Se imprimirá para su firma y sello por el representante legal de la empresa y se entregará junto con la siguiente documentación, en uno de los registros anteriormente indicados:
 - Documentación acreditativa del ejercicio de la actividad.
 - Acreditación en su caso, de tener implantado o estar en fase de implantación de un sistema de gestión medioambiental según alguna de las normas o sistemas existentes.
 - Acreditación en su caso, de poseer algún tipo de certificación ambiental de los productos fabricados.
 - Presentación en Power Point o similar, de 10 diapositivas aproximadamente, en la que se destaque con imágenes si fuera posible, los aspectos fundamentales de la candidatura. Se entregará en formato electrónico, CD o similar.

Asociaciones Empresariales

Una vez cumplimentado el formulario:

- Se remitirá una copia por vía electrónica
- Se imprimirá para su firma y sello por el representante legal de la empresa y se entregará junto con la siguiente documentación, en uno de los registros anteriormente indicados:
 - Presentación en Power Point o similar, de 10 diapositivas aproximadamente, en la que se destaque con imágenes si fuera posible, los aspectos fundamentales de la candidatura. Se entregará en formato electrónico, CD o similar.

Formato de la documentación en ambos casos:

- Las fotocopias de las acreditaciones deberán entregarse en formato DIN A4.
- La presentación de la candidatura se entregará en formato electrónico tipo CD o similar.

Las entidades convocantes reconocen el carácter reservado que la información suministrada tiene para los candidatos, por lo que se garantiza su confidencialidad.

La presentación de solicitudes implica la plena aceptación de las condiciones expuestas en las presentes bases. Las entidades convocantes se reservan el derecho de solicitar a los participantes documentación adicional que corrobore la información recogida en el formulario de inscripción.

Concesión de los premios

Todos los participantes recibirán, a través de una carta formal nominativa, el fallo del jurado y serán invitados al acto de entrega de los premios.

El jurado se reserva el derecho de otorgar cuantos accésit estime necesario si la calidad de las candidaturas lo requiriese o a dejar alguno de los premios desierto si a su juicio no se reuniese la calidad mínima exigible o no se cubriera satisfactoriamente el objeto de la convocatoria.